



MEMORANDO

Para: **ÓSCAR GÓMEZ HEREDIA**
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 31 de enero de 2023

Radicado Asociado:

Asunto: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Respetado Doctor Gómez,

En desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y a las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional mediante el cual se gestionan los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2022.

Se adjunta el informe, en siete (7) folios con el detalle del seguimiento realizado en el período.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento y matriz seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional, a 31 de diciembre de 2022.

Copia: Subsecretarías, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Jurídica y Contractual, Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, Dirección de Cárcel Distrital, Dirección de Bienes para la S, C y AJ, Dirección de C4, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección Financiera, Dirección de Tecnologías de la Información.

Proyectó: Martha Yaneth Uribe O. – Profesional Universitario de Control Interno

Revisó: Karol Andrea Parraga Hache -jefe Oficina de Control Interno

Archivado en: Oficina de Control Interno / Informes



Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional

Contraloría de Bogotá

Cuarto Trimestre 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al estado de las acciones que componen el Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante los cuales se gestionan los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá.

2. ALCANCE

El presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional corresponde al estado de avance de las acciones de mejora con vencimiento a 31 de diciembre de 2022.

3. METODOLOGÍA

Para el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional se cumplió lo establecido en la documentación interna y en la normatividad externa, a través de la realización de:

- △ Revisión documental.
- △ Dos (2) mesas de trabajo (9 y 28 de noviembre).
- △ Confirmaciones (a través de Microsoft Teams, correos electrónicos y visitas In Situ).

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1. Composición del Plan de Mejoramiento Institucional a diciembre 2022.

A 31 de diciembre de 2022 el Plan de Mejoramiento Institucional estaba compuesto por:

- △ 29 acciones en estado **“abiertas, en términos de ejecución”** (representaban el 81,% del plan).
- △ 43 acciones **“cerradas por la Oficina de Control Interno”**, en espera de concepto de efectividad por la Contraloría de Bogotá (representaban el 17,% del plan),
- △ 1 acción en estado **“vencida”** (representaba el 2% del plan), correspondiente a la acción 2 del hallazgo 3.3.1.2.1. de la auditoría 180 PAD 2021 a cargo de la Dirección Financiera, respecto de a la permanencia del saldo de \$14.193.200.000 en la cuenta 151003 “Construcciones” asociadas a la entrega y recibo a satisfacción del Contrato de Comodato No. 1661 de 2021.

Durante el tercer trimestre de 2022 la Contraloría de Bogotá comunicó a la SDSCJ los resultados de la Auditoría de Desempeño a la evaluación del estado de ejecución de las metas 7 y 8 del proyecto de desarrollo No. 7797 **“MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA DE BOGOTÁ”** (auditoría No. 187 PAD 2022, **“Período Auditado 2020, 2021 y 2022 a la fecha”**), mediante la emisión de 3 hallazgos administrativos, uno de los cuales también tienen incidencia disciplinaria. A la fecha de corte del presente reporte, esto es 31/12/2022, se encontraba en proceso de formulación de Plan de Mejoramiento correspondiente.

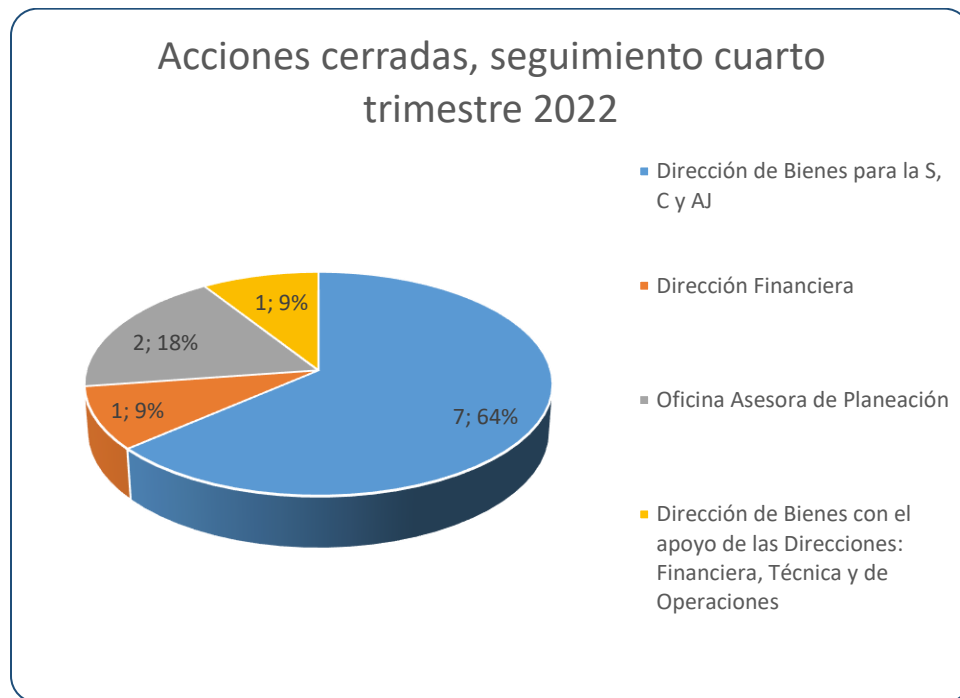
Al corte 31 de diciembre de 2022, las acciones susceptibles de seguimiento (con vencimiento al cuarto trimestre) fueron once (11) en total, así:

- △ Diez (10) acciones de las 73 en estado “**abiertas**”, presentaron fecha de vencimiento durante el cuarto trimestre 2022.
- △ Una (1) acción en estado “**vencido**”, que corresponde al hallazgo 3.3.1.2.1. acción 2 (código auditoría 180 PAD 2021) a cargo de la Dirección Financiera.

4.2. Resultado del seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional por dependencias, a diciembre 2022.

Finalizado el seguimiento a todas las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento susceptibles de seguimiento durante el cuarto trimestre de 2022, se observó el siguiente resultado:

- ✓ **Cumplimiento** de once (11) acciones, en espera de evaluación por la Contraloría de Bogotá (concepto de efectividad), representado en 4 dependencias¹, así:



Gráfica No. 1. Acciones cerradas por Dependencias, seguimiento cuarto trimestre 2022

- ✓ Gestión interna realizada desde el mes de julio a diciembre, por la Oficina del C4, encaminadas a evidenciar avance en la gestión de dos (2) acciones 3 y 4 del hallazgo 3.2.2.6, Auditoría 182

¹ De la Auditoría 184 PAD 2021: Dirección de Bienes; Hallazgos 3.2.1.1 acciones 3, 4, y 5; 3.2.1.3 acción 2; 3.2.1.4 (2). Auditoría 183: hallazgo 3.3.1.1 y 3.3.1.2. Dirección de Bienes con el apoyo de las Direcciones: Financiera, Técnica y de Operaciones: Auditoría 182 PAD 2022 hallazgo 3.3.1.2.2.1 acción 1. Oficina Asesora de Planeación: Auditoría 182 PAD 2022 hallazgo 3.1.2.1 acción 6 y 3.2.1.1 acción 5. Dirección Financiera: Auditoría 180 PAD 2021, hallazgo 3.3.1.2.1 (2).

PAD-2022, por lo cual presentan estado **“Vencida”**, por la falta de suscripción del contrato o convenio con ENEL-CODENSA en el que se garantice la energización de las cámaras de video vigilancia y la formalización ante la entidad del Capítulo correspondiente al subsistema de video vigilancia que hará parte del Plan de Continuidad del Negocio.

De manera adicional, durante el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento Institucional en el cuarto trimestre 2022, se concluyó un cumplimiento anticipado de dos (2) acciones que presentaban fecha final: 31/01/2023 (1 acción) y 23/05/2023 (1 acción), observando:

- ✓ **Cumplimiento anticipado** de dos (2) acciones de la auditoría código 182 PAD 2022, en espera de evaluación por la Contraloría de Bogotá (concepto de efectividad), así:

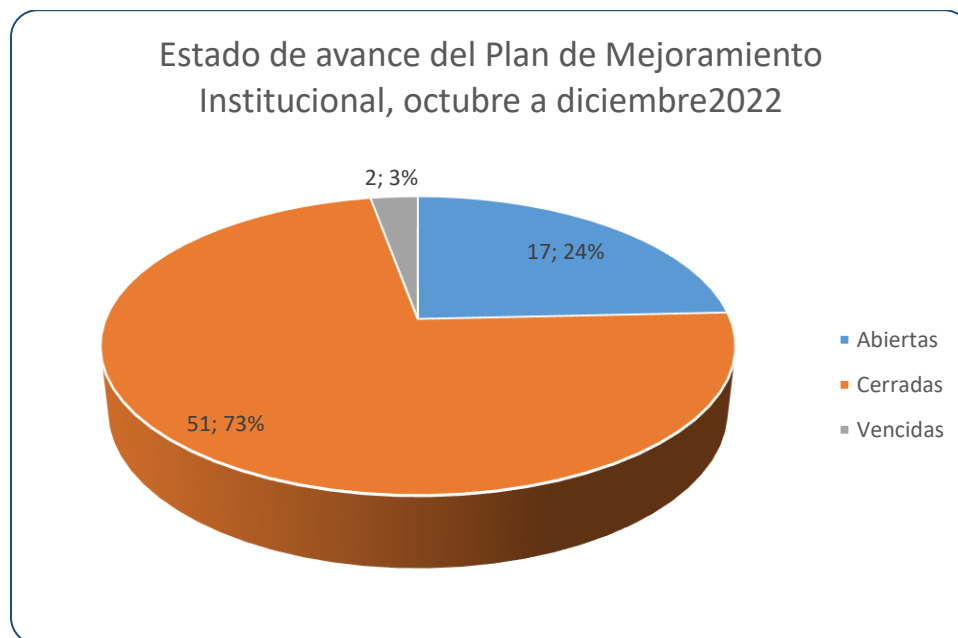
Dependencia	Auditoria	Hallazgo	Acción
Dirección de Bienes con el apoyo de las Direcciones: Financiera, Técnica y de Operaciones	182-PAD 2022	3.3.1.2.2.1	1
Dirección de Bienes para la S, C y AJ	182-PAD 2022	3.3.1.1	1

Tabla No. 1. Acciones con cumplimiento anticipado por Dependencias del Plan de Mejoramiento Institucional, cuarto trimestre 2022.

4.3. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional por dependencias, a diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2022, el estado del Plan de Mejoramiento Institucional es:

- △ 17 acciones en estado **“abiertas, en términos de ejecución”** (que representan el 24% del plan en el período).
- △ 11 acciones **“cerradas por la Oficina de Control Interno”**, en espera de concepto de efectividad por la Contraloría de Bogotá, que en suma son 51 acciones cerradas, que representan el 73% del plan acumulado.
- △ 2 acciones en estado **“vencidas”** (que representa el 3% del plan en el período).



Gráfica No. 2. Estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional, agosto a diciembre 2022.

Las Dependencias con mayor participación en la gestión de acciones durante el cuarto trimestre de 2022 fue la Dirección de Bienes (27%), seguido de las Direcciones Jurídica – Operaciones (14%), la Dirección Financiera (13%), el C4 (10%), principalmente. Las demás dependencias presentaron la siguiente participación:

Dependencias	Estado de acciones evaluadas, cuarto Trimestre 2022, Oficina de Control Interno				
	Abiertas	Cerradas	Vencidas	Total	%
Dirección de Bienes para la S, C y AJ	4	15	0	19	27%
Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones	1	9	0	10	14%
Dirección Financiera	1	8	0	9	13%
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4	0	5	2	7	10%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental- Almacén	0	4	0	4	6%
Oficina Asesora de Planeación	2	2	0	4	6%
Gerencias de Proyecto	4	0	0	4	6%
Dirección Jurídica con apoyo de Gestión Humana	0	2	0	2	3%
Dirección Jurídica y Contractual	0	2	0	2	3%
Subsecretarías y Jefes de Oficina	2	0	0	2	3%
Dependencias Responsables y Oficina de Control Interno	1	0	0	1	1%

Dependencias	Estado de acciones evaluadas, cuarto Trimestre 2022, Oficina de Control Interno				
	Abiertas	Cerradas	Vencidas	Total	%
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	0	1	0	1	1%
Dirección de Bienes con el apoyo de las Direcciones: Financiera, Técnica y de Operaciones	0	1	0	1	1%
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	0	1	0	1	1%
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	0	1	0	1	1%
Gerencias de Proyecto (con apoyo de los responsables de Meta de Proyecto)	1	0	0	1	1%
Subsecretaría de Gestión Institucional	1	0	0	1	1%
Total	17	51	2	70	1%
Participación	24%	73%	3%	100%	

Tabla No. 2. Dependencias responsables de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, cuarto trimestre 2022.

5. CONCLUSIONES

Tras el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento Institucional con corte 31 de diciembre de 2022, la Oficina de Control Interno concluye que la SDSCJ ha cumplido con las acciones previstas en el Plan para el cuarto trimestre; es importante destacar, el cumplimiento anticipado de 2 acciones previstas para enero y mayo de 2023 asociadas a la auditoría de regularidad 182 PAD 2022.

Como resultado del presente seguimiento, para el cuarto trimestre de 2022, el Plan de Mejoramiento Institucional se compone de 17 acciones en estado “**Abiertas**” susceptibles de seguimiento en primer trimestre de 2023.

Una vez la SDSCJ finalizó la gestión de la acción 1 hallazgo 3.3.1.2.2.1. (código auditoría 182 PAD 2022), responsabilidad de la Dirección de Bienes con apoyo de las Direcciones: Financiera, Técnica y de Operaciones, automáticamente permitió conceder el cierre de la acción 2 del hallazgo 3.3.1.2.1. (código auditoría 180 PAD 2021) Responsabilidad de Dirección Financiera.

6. RECOMENDACIONES

A la Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4, realizar un acompañamiento más riguroso, en su rol de primera línea de defensa, monitoreando permanentemente el cumplimiento de las acciones a ejecutarse para evitar que los hallazgos vuelvan a configurarse en las próximas auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá.

A la segunda línea de defensa, difundir orientaciones que permitan generar cultura de mejora continua al interior de las dependencias de la Entidad, que conlleve a que los planes de mejoramiento sean considerados asertivamente como una herramienta para la optimización y no como parte de un trámite más que se debe diligenciar.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

Martha Yaneth Uribe O. – Profesional Universitario OCI

Revisó y Aprobó:

Karol Andrea Parraga Hache – Jefe Oficina de Control Interno